

## Comunicado de prensa

4 de noviembre de 2022

### **Se dan a conocer los resultados de la Consulta del Artículo IV para 2022 llevada a cabo por el Fondo Monetario Internacional**

#### **Consulta del Artículo IV**

El Banco de México informa que, a partir de hoy, se pone a disposición del público la evaluación anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la economía mexicana en 2022.

#### **¿En qué consiste la consulta?**

En el marco del Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI evalúa la situación económica y perspectivas de cada uno de los países miembros del Fondo, generalmente con una periodicidad anual. Como parte de la evaluación, un equipo técnico del FMI visita el país miembro, recopila y analiza información económica y financiera, y se reúne con las autoridades competentes, así como con analistas del sector privado y representantes de la sociedad civil. Los temas revisados no se limitan a las políticas macroeconómicas y financieras, sino que también incluyen aquellos elementos que puedan incidir en los resultados económicos de un país. Con base en la información recabada durante su visita, el personal técnico del FMI elabora un informe que es presentado ante su Directorio Ejecutivo, para posteriormente transmitir sus conclusiones y recomendaciones a las autoridades de cada país. Las consultas conforme al Artículo IV son una práctica de seguimiento y evaluación que realiza el FMI desde 1978.

## **El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV con México correspondiente a 2022**

***Este texto es una traducción integral al español del comunicado oficial del FMI.<sup>1</sup>***

El 2 de noviembre de 2022, el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional concluyó la Consulta del Artículo IV con México.<sup>2</sup>

Tras un inesperado estancamiento en el segundo semestre de 2021, la recuperación económica se aceleró en el primer semestre de 2022 debido al impulso de recuperación, la mejora de las condiciones del mercado laboral y el apoyo de la política fiscal. La inflación general pasó de alrededor de 3 por ciento a finales de 2020 a 7.4 por ciento a finales de 2021 y a 8.7 por ciento en septiembre de este año. Se espera que la actividad económica se ralentice de 2.1 por ciento en 2022 a 1.2 por ciento en 2023, debido al menor crecimiento estadounidense y mundial y a las condiciones financieras globales más restrictivas. Se prevé que la inflación se estabilice en la segunda mitad de 2022 y que luego disminuya gradualmente.

El Gobierno ha mantenido en 2022 una postura fiscal neutral en términos generales, con un objetivo de déficit fiscal de 3.8 por ciento del PIB. Ha utilizado subsidios en gran medida no focalizados para mitigar el aumento del costo de la vida, lo que ha contrarrestado los flujos extraordinarios de ingresos petroleros. La deuda bruta del sector público (según la definición del personal del FMI) se estima en alrededor de

---

<sup>1</sup> El documento de la Consulta del Artículo IV puede encontrarse en:

<https://www.imf.org/en/Publications/CR/Issues/2022/11/04/Mexico-2022-Article-IV-Consultation-Press-Release-and-Staff-Report-525448>

<sup>2</sup> Conforme al Artículo IV de su Convenio Constitutivo, el FMI mantiene conversaciones bilaterales con sus miembros, usualmente cada año. Un equipo de funcionarios del FMI sostiene estas reuniones, recaba información económica y financiera, y analiza junto a las autoridades del país la evolución y las políticas en materia económica. Al cabo de las reuniones, los funcionarios del FMI elaboran un informe que sirve de base para el análisis del Directorio Ejecutivo.

56 por ciento del PIB. Con la inflación por encima del objetivo, el Banco Central ha aumentado la tasa de interés objetivo hasta 9.25 por ciento en una serie de alzas. Como reflejo de un crecimiento más resiliente de la demanda interna en comparación con el producto, la cuenta corriente registró un déficit de 0.4 por ciento del PIB en 2021 y se espera que se amplíe a alrededor del 1 por ciento del PIB en 2022-2023. Las reservas internacionales se mantienen en un nivel adecuado.

El sistema bancario mexicano sigue bien capitalizado y su rentabilidad continúa recuperándose del impacto de la pandemia. Los análisis de riesgos dentro del Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF), hechos en paralelo a la consulta del Artículo IV, encontraron que las vulnerabilidades sistémicas y los riesgos de liquidez del sistema en su conjunto permanecen contenidos dados los amortiguadores de capital, el bajo nivel de apalancamiento del sector privado y la falta de señales de tensiones en los precios de los activos. Sin embargo, los riesgos de cola merecen una estrecha vigilancia. Las políticas del sector financiero se han reforzado en los últimos años, pero nuevas medidas son necesarias para mantener la resiliencia del sistema financiero en un entorno de riesgos cambiante.

### **Evaluación del Directorio Ejecutivo<sup>3</sup>**

Los Directores Ejecutivos estuvieron de acuerdo con la idea central de la evaluación del personal técnico del FMI. Mostraron su beneplácito a las políticas macroeconómicas prudentes de las autoridades ante el repunte de la inflación. Notaron que se espera que el crecimiento económico se desacelere en el corto plazo por el menor crecimiento de Estados Unidos y el endurecimiento de las condiciones financieras globales. Ante el aumento de los riesgos en un entorno

---

<sup>3</sup> Al concluir las deliberaciones, el Director Gerente, como Presidente del Directorio, resume las opiniones de los Directores Ejecutivos y las comunica a las autoridades del país. El siguiente enlace proporciona una explicación de las expresiones utilizadas en las exposiciones sumarias:  
<http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/misc/qualifiers.htm>

mundial más turbulento, los Directores coincidieron en que México está bien posicionado para sortear los retos, debido a la solidez de sus políticas macroeconómicas y sus marcos de política económica.

Los Directores dieron su beneplácito al enfoque proactivo del Banco de México para hacer frente al aumento de la inflación. Ante la significativa incertidumbre sobre la trayectoria de la inflación en 2023 y los riesgos al alza, coincidieron en que podrían ser necesarios nuevos aumentos de la tasa objetivo y el mantenimiento de una postura de política restrictiva durante algún tiempo. También subrayaron en general la importancia de una comunicación clara de la política económica. Los Directores recomendaron alinear más estrechamente los aumentos salariales con la inflación prevista y la productividad de los trabajadores con menores salarios.

Los Directores coincidieron en que la postura fiscal neutral prevista para 2022 y 2023 es adecuada. Notaron que la suavización de los precios al menudeo de los combustibles, si bien redujo las presiones sobre los costos, tuvo un costo considerable en el presupuesto y, en general, exhortaron a las autoridades a que, en caso de que los precios del petróleo suban de nuevo, elijan apoyos más focalizados a fin de proteger otros gastos prioritarios. Se deben preparar planes de contingencia para una respuesta de política económica rápida en caso de que se materialicen los riesgos a la baja. Sería importante aumentar los amortiguadores fiscales en el corto plazo y reformar el marco institucional para lograr una mayor flexibilidad a largo plazo. Los Directores observaron que el tipo de cambio flotante debería seguir actuando como amortiguador, aunque podría considerarse la posibilidad de intervenir en el mercado de divisas si se produjera un empeoramiento significativo de la liquidez del mercado.

Los Directores coincidieron en que el sistema financiero continúa siendo resiliente después de la pandemia, celebraron la evaluación favorable de la efectividad del

marco de estabilidad financiera de México y apoyaron, en general, las principales recomendaciones de política del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP, por sus siglas en inglés) de 2022. Coincidieron en que se necesitan medidas adicionales, incluyendo una actualización de los marcos de supervisión del sector financiero y de gestión de crisis, para mantener el ritmo con un panorama regulatorio y de riesgo cambiante. Después de alinear el marco legal y regulatorio contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo con los estándares del Grupo de Acción Financiera (FATF, por sus siglas en inglés), ahora el enfoque debe ser fortalecer la efectividad del régimen contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, incluso mediante recursos adecuados, asegurando la disponibilidad de información de alta calidad sobre beneficiarios finales, y monitoreando los riesgos financieros emergentes relacionados con *fintech*.

Los Directores instaron a las autoridades a ampliar la agenda de políticas de oferta para lograr un crecimiento mayor y más incluyente. Los esfuerzos deben incluir medidas para abordar la corrupción y la delincuencia y fortalecer el estado de derecho, aumentar la inversión en capital humano, solucionar los cuellos de botella en la infraestructura, reducir las rigideces de los mercados laboral y de bienes, y promover la profundización e inclusión financiera.

Los Directores recomendaron un aumento gradual del gasto productivo, financiado por reformas tributarias, para mejorar el capital humano y físico.

En general, los Directores señalaron la necesidad de adoptar medidas adicionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El fomento de una mayor participación del sector privado en el sector energético ayudaría a impulsar la competitividad y la inversión.